



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

14 de mayo de 2025

DERECHO DE INFORMACIÓN PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

Formulario de derecho de información previo a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA), que se celebrará en la sede del Diario El País, calle Valentín Beato 44, Madrid 28037, **a las 12:00 horas del día 14 de mayo de 2025, en primera convocatoria**, o de no alcanzarse el quorum necesario el día 15 de mayo de 2025, a la misma hora, en segunda convocatoria. La asistencia a este evento se podrá realizar también de manera telemática en los términos que se indican en el anuncio de convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 14 de mayo de 2025.

D./D^a. _____ con N.I.F. _____, con domicilio en _____ y e-mail _____ solicita de los administradores de PRISA las siguientes informaciones o aclaraciones o formula las siguientes preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta General de Accionistas convocada para el día 14 de mayo de 2025, en primera convocatoria y para el día 15 de mayo de 2025, en segunda convocatoria, y/o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por PRISA a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General (26 de junio de 2024) y/o sobre el informe del auditor:

Accionista Don/ Doña (Nombre y apellidos o denominación social) _____, N.I.F.

Entidad Depositaria: Código _____ Nombre _____

Cuenta de valores (Sucursal + DC+ n^o cuenta) _____

Número de Acciones _____

Firma del accionista

En _____, a _____ de _____ de 2025

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

CONDICIONES DEL DERECHO DE INFORMACIÓN PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA

Los accionistas, mediante comunicación escrita, podrán solicitar de los administradores de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) hasta el quinto día natural anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, así como solicitar las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General (que tuvo lugar el 26 de junio de 2024) y acerca del informe del auditor de cuentas de la Sociedad.

La información solicitada conforme a las previsiones del párrafo anterior será proporcionada al accionista por escrito, dentro del plazo que medie hasta el día de la celebración de la Junta General, y será remitida por la Oficina de Atención al Accionista.

No obstante, podrá denegarse la información solicitada, en los casos contemplados en la Ley y en el artículo 19.3 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de PRISA.

El formulario por el que el accionista solicita información puede hacerse llegar a la Sociedad mediante:

- i) Medios electrónicos de comunicación a distancia, cumplimentando para ello el formulario electrónico normalizado que para estos efectos se encuentra habilitado en la página web de la Sociedad (www.prisa.com). En este caso deberá incorporar una firma electrónica reconocida o avanzada del accionista expedida por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES) de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Asimismo, se podrá utilizar el Documento Nacional de Identidad electrónico (DNIe) emitido por el Cuerpo Nacional de Policía de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior español.
- ii) Entrega o correspondencia postal: el presente formulario se podrá entregar o enviar por correo postal a la Sociedad a la atención de la Oficina de Atención al Accionista de PRISA, en el domicilio social de PRISA (Gran Vía 32, 28013 Madrid) o en la sede de dicha Oficina (calle Valentín Beato 44, Madrid 28037). El formulario deberá ir firmado con firma autógrafa del accionista, quien deberá acreditar su identidad mediante fotocopia de su Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o cualquier otro documento identificativo oficial válido a estos efectos y, si se tratara de personas jurídicas, al formulario deberá acompañarse un documento de acreditación suficiente de la representación con que actúa el firmante.

En ambos casos, el solicitante de información deberá acreditar su condición de accionista o proporcionar los datos suficientes (nº de acciones y entidad depositaria) para que puedan ser verificados por la Sociedad.

Todo ello de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de PRISA. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria de la Junta General y en la página web de la Sociedad (www.prisa.com).

Las solicitudes válidas de informaciones, aclaraciones o preguntas realizadas por escrito por los accionistas y las contestaciones facilitadas por escrito por los administradores se incluirán en la página web de la Sociedad.